

ACTA DE LA PRIMERA (1ª) SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE «SERVICIO SANITARIO PARA EL PERSONAL DEL PLAN INFOCA DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DE EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA»

EXPEDIENTE: CONTR 2026 96589

PROCEDIMIENTO: Abierto ordinario. SARA

ORDEN DEL DÍA: Apertura del Sobre electrónico nº 1, Documentación acreditativa de los requisitos previos y, si procede, apertura del Sobre electrónico nº 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

En la ciudad de Sevilla, a las diez horas y diez minutos (10:10 h) del día 16 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del Director Gerente de la Agencia con fecha 30 de marzo de 2026 para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

Presidencia:

- Dª Estrella Macías Moreno, Jefa de Servicio de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

Vocalías:

- Dª. Inmaculada Nieto Salas, Letrada de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, en representación del Gabinete Jurídico.
- D. Álvaro Navas Giménez, Interventor de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.
- Dª Irene Carrillo de Albornoz Jiménez, Jefa de Servicio de Recursos Humanos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.
- Dª Carmen Alcaide Domínguez, Área de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Recursos Humanos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencia de Andalucía.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Sección de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

La Mesa de Contratación se desarrolla mediante videoconferencia a través de sala virtual Teams en el siguiente enlace:

SALA VIRTUAL TEAMS: CONTR 2026 96589



ESTRELLA MACIAS MORENO		17/04/2026 11:50:19	PÁGINA: 1 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw2VD3872155O5Is6g8BzVu0wIP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidenta abre la sesión a la hora citada y resume las características del contrato conforme a los anuncios publicados en el DOUE n.º 58/2026 (202575-2026) de 23 de marzo de 2026 y en el Perfil de Contratante n.º 2026-0001851805, de 23 de marzo de 2026.

A continuación, la Presidenta accede al Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (en adelante SiREC) y se consulta el número de empresas que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación del presente expediente de contratación. De la misma se desprende que se han presentado **DOS (2) entidades licitadoras**, en el plazo establecido en el anuncio, que concluyó el 14 de abril de 2026 a las 10:00 horas.

Se constata que las entidades licitadoras que presentan ofertas en este procedimiento son las siguientes:

NIF - Razón social	Fecha y hora de presentación	Registro
A11749538 - SEMESUR S.A.U.	11/04/2026 11:06	202699903687971
A41461781 - SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA SA	12/04/2026 16:18	202699903702537

Acto seguido, la Presidenta realiza la apertura del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa de los requisitos previos, conforme a la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). La Mesa califica la documentación recibida.

Efectuado el examen y calificación de la documentación acreditativa de requisitos previos aportada por las dos entidades que han presentado oferta es correcta, por lo que la Mesa de Contratación declara admitidas a las licitadoras SEMESUR SAU y SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA DE URGENCIA SA.

A continuación, antes de pasar al siguiente punto del orden del día (apertura del Sobre electrónico n.º 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor), la Mesa constata, por no haber sido explicitada en el Anexo I-apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la contratación, la falta de designación de un comité de expertos o de atribución a un organismo técnico especializado encargado de valorar los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; requisito necesario al tener atribuida la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor una ponderación mayor (55 puntos) que la correspondiente a los criterios evaluables de forma automática (45 puntos), tal y como recoge la cláusula 10.7 del PCAP y exige el artículo 146.2 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En consecuencia, hasta que se produzca dicha designación o atribución y su correspondiente publicación en el perfil de contratante, la Mesa de Contratación pospone a la próxima sesión la apertura del sobre electrónico n.º 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

Sin más asuntos que tratar, a las once horas (11:00 h) del día 16 de abril de 2026, la Presidenta dio por finalizada la sesión. De todo ello y conforme a los artículos 81.3 y 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones

ESTRELLA MACIAS MORENO		17/04/2026 11:50:19	PÁGINA: 2 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NjvGw2VD3872155O5Is6g8BzVu0wIP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Públicas, levanto acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo: Estrella Macías Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo: Joaquín Caro Romero

ESTRELLA MACIAS MORENO		17/04/2026 11:50:19	PÁGINA: 3 / 3
JOAQUIN CARO ROMERO			
VERIFICACIÓN	NJyGw2VD3872155O5Is6g8BzVu0wIP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	